



ACUERDOS LIGA EMPRESARIAL



CAPITULO I.GENERALIDADES DE LA LIGA

- I. Los partidos de esta liga se llevarán a cabo los lunes y miércoles en horarios de 7:15 pm y 8:45 pm teniendo como sede las Unidades de San Martin y Lomas de Huisquilco; El equipo de la Laja presentará como campo de local la unidad de la laja los miércoles en un horario de 8:00 pm.
- II. El costo de la inscripción será de \$1500.00 (Los equipos que quieran participar deberán tener un fondo de \$500.00 antes del inicio del torneo y la demás parte de la inscripción podrán pagarla hasta la jornada 4).
- III. Se tendrá un pago por fecha de \$30.00 por equipo para el seguimiento y actualización de resultados; entrega de lista pre cargada con los jugadores de cada equipo, cedula arbitral pre cargada con los jugadores y horario del juego, actualización de tabla general y reporte de resultados tras el término de la jornada correspondiente, seguimiento de amonestados, goleadores, expulsados, y rol de la próxima jornada (actualización total en un lapso no mayor a 40 hrs.) Manejo de redes sociales oficiales *Facebook: **LIGAS AMATEUR***, *Instagram: **Ligas Amateur*** *Pagina web: www.ligasfa.com*.
- IV. Después de la jornada 4 equipo que no esté al corriente con el pago de inscripción no se le decretará partido.
- V. Los equipos deben tener uniforme completo (A partir de la Jornada 5, después de eso serán a creedores a una multa; cabe señalar que la exigencia de la liga es en cuestión de playera y short del mismo color).
- VI. Cada equipo podrá registrar 25 jugadores (Primera vuelta cierra registros y ya no se podrán hacer altas o bajas por ninguna circunstancia, en la primera vuelta).
- VII. Para registrar a un jugador se deberá mandar la información al Cel. 3331904514 antes de lo programado como fecha de cierre de registros.
- VIII. Para registrar jugadores deben enviar nombre completo, fecha de nacimiento, así como fotografía; esto servirá para incorporarla a la plataforma digital y tener el control por equipo de cada jugador. Además,





ACUERDOS LIGA EMPRESARIAL



que con la misma información se realizara su credencial especifica de cada registro.

- IX. Desde la jornada 1 los equipos están obligados a jugar con credencial de la liga ya sea impresa o digital; el costo unitario de cada credencial PVC es \$30.00
- X. Los árbitros estarán obligados a pedir dichas credenciales a inicio del encuentro como parte del protocolo inicial.
- XI. Del dinero de la inscripción se utilizarán \$6,000.00 para dar premio en efectivo al equipo campeón (\$3,300.00) subcampeón (\$2,200.00) y campeón de goleo (\$500.00).
- XII. De los fondos de inscripción de todos los equipos se utilizará dinero para la logística de la gran final con un costo aproximado de \$2,400.00 entre luz y sonido, reconocimientos enmarcados y pintura del campo, esto para hacer cada vez mejor los eventos finales siguiendo el protocolo de finales como lo muestra el siguiente enlace:
https://www.ligasfa.com/files/ugd/f0eeb8_2054dcb2f3a541128bba47133251aab9.pdf.
- XIII. El dinero restante de la inscripción quedará de fondo para la próxima temporada, con la intención de descontarse a las inscripciones de los equipos que sigan participando.

CAPITULO II.ESPECIFICACIONES DE LOS PARTIDOS

- XIV. Equipo Local y visitante tienen 10 minutos de espera, en el caso de los árbitros será de 20 minutos que serán descontables del partido, o podrán ser repuestos con el tiempo de descanso.
- XV. Cada equipo tiene que presentar 2 balones en buen estado (Equipo que no presente balones será acreedor a una multa de \$200.00).
- XVI. Cada Tiempo del Partido será de 40 minutos.
- XVII. Los equipos podrán realizar 8 cambios a lo largo del partido.





ACUERDOS LIGA EMPRESARIAL



- XVIII. En caso de empate en torneo regular se cobrarán 3 tiros penales por equipo, obteniendo un punto más quien resulte vencedor en la determinada serie.
- XIX. La cantidad de equipos que podrán participar en fase final se estipulará durante el transcurso de las primeras 4 jornadas.
- XX. En finales el criterio de desempate será quien en torneo regular tuviera mejor posición de la tabla; A excepción de la final la cual en caso de empate se definirá en tiempos extra de 15 minutos y de mantenerse el marcador empatado se definirá por medio de 5 penales.

CAPITULO III. DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A LA LIGA

- XXI. Las juntas de esta Liga serán mensuales previo aviso en el grupo.
- XXII. Las juntas servirán para notificar cambios de acuerdos, decretos de las siguientes 4 jornadas y temas puntuales que pudieran surgir.
- XXIII. En casos extraordinarios se convocará a los responsables de equipos para tocar temas puntuales; si se llegará a requerir se avisaría con tiempo y se pedirá confirmen los miembros de los equipos.
- XXIV. Los decretos de las jornadas se harán bajo sorteo; Por eso se pide un responsable por equipo para darle transparencia a este proceso. A Excepción del equipo la Laja que presentará campo en su delegación.
- XXV. En caso de requerir jugar en un horario especial algún equipo deberá presentarlo por escrito para tomarlo en consideración.
- XXVI. Todos los equipos tienen posibilidad de no asistir a **una** junta a lo largo del torneo “esto con previo aviso”.

CAPITULO IV. DE LAS SANCIONES ECONOMICAS DE LA LIGA

- XXVII. Equipo que no se presente al encuentro tendrá multa de \$300.00 y pagará el arbitraje completo.
- XXVIII. Tercer partido tirado el equipo se dará de baja perdiendo sus fondos.
- XXIX. Al tercer encuentro que no asista será dado de baja del torneo.
- XXX. Arbitro que no se presente al encuentro deberá pitar el partido pendiente gratis.





ACUERDOS LIGA EMPRESARIAL



XXXI. Equipo que **no asista a la junta sin previo aviso** será acreedor de una multa de \$50.00 y a la segunda falta no se le decretará partido.

CAPITULO V. DE TEMAS RELACIONADOS CON EL ARBITRAJE

- XXXII. En caso de que el partido se suspenda por causas ajenas a los equipos y al arbitro (clima o problemas en el campo) los equipos deberán pagar el 60% del arbitraje y nuevamente el arbitraje cuando se decrete el partido.
- XXXIII. El costo del Arbitraje será de \$250.00 (Colegio Actual); Los precios cambiarán en finales si se llegarán a requerir abanderados.
- XXXIV. Jugadores sancionados por agredir al árbitro será castigado por 1 año; además su equipo perderá el partido por marcador de 3-0 y si es fase final el equipo quedará eliminado en automático.
- XXXV. Las sanciones por expulsión serán normadas por medio **del reglamento de sanciones arbitrales** en el capítulo III *“Infracciones cometidas por jugadores amateur a las reglas de juego”* sus artículos 11 al 16 lo podrás consultar por medio del siguiente enlace:
https://www.ligasfa.com/files/ugd/f0eeb8_f7e39aa62cfd424f9b6449b2ae187737.pdf
- XXXVI. Los demás acuerdos que puedan sufrir con el paso de las jornadas, con previa validación de la junta directiva y sometidos a votación, aprobada por la mayoría de los equipos; La junta deberá contar con un cuórum mayor al 50% de los equipos presentes para poder tener validez el acuerdo.

